



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.
15 de agosto de 2021

**Ampliación de Alerta
8:00 am**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que a las 7:00 a.m. de hoy domingo, la tormenta tropical Grace se ubicó cerca de la latitud 17.0 norte y longitud 64.8 oeste, a unos 210 km al sureste de Ponce, Puerto Rico y a unos 405 km al sureste Cabo Engaño, La Altagracia. Se mueve hacia el oeste/noroeste a unos 26 kph y sus vientos máximos sostenidos se estiman en unos 65 kph, estos vientos con fuerza de tormenta tropical se extienden a unos 55 km fuera de su centro.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), emite una alerta Roja por posibles condiciones de tormenta tropical para la franja costera desde Punta Caucedo hasta Pedernales, Frontera con Haití y desde Punta Caucedo hasta Cabo Cabrón. De igual forma mantiene la alerta Amarilla desde Cabo Cabrón hasta Bahía de Manzanillo. Por lo que a partir de ahora regirán los siguientes niveles de alerta.

PROVINCIAS BAJO ALERTA

ROJA	AMARILLA	
La Altagracia	Duarte	Puerto plata
La Romana	Monte Plata	Santiago
San Cristóbal	Hato Mayor	Hermana Mirabal
El Seibo	San José de Ocoa	Dajabón
Samaná	Sánchez Ramírez	Valverde
María Trinidad Sánchez	La Vega	Montecristi
El Gran Santo Domingo	Monseñor Nouel	Santiago Rodríguez
Barahona	Españat	Independencia
San Pedro de Macorís	Elías Piña	San Juan
Peravia	Bahoruco	
Pedernales		
Azua		
TOTAL EN ROJA: 12	TOTAL EN AMARILLA: 19	

ALERTA ROJA	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.
ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.

ACCIONES TOMADA

- Comunicación de coordinación con los Ministros: Administrativo, y Defensa.
- Se activa el Plan de contingencia para la temporada ciclónica y el plan de contingencia para eventos Hidrometeorológicos.
- Reuniones con los enlaces institucionales, los cuales presentaron sus capacidades institucionales.
- El Ministerio de Defensa ordeno la Activación del Plan Relámpago.
- El Plan Social de la Presidencia activa su Plan de Contingencia y disponen de la logística necesaria para atender a la población.
- Los Comedores Económicos Activa su Plan de Contingencia y disponen de la logística necesaria para atender a la población.
- El Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia (C5i) de las FF.AA se mantiene en coordinación con el COE, en apoyo a las operaciones de ciberseguridad e inteligencias de Desastres.
- Se coordina con la OMSA la utilización de transportes/vehículos para la evacuación de la población
- El INDOTEL Activa el Plan Nacional de Telecomunicaciones en Emergencias
- El Departamento Aeroportuario activo su plan de contingencia para este tipo de evento.
- El Instituto Dominicano de Aviación Civil, activo su plan de contingencia para este tipo de evento.
- El COE, instruye el pre posicionamiento de equipos y recursos humanos en las provincias bajo alerta.
- Se coordina con el sector turístico la activación de sus planes de contingencias a través del Ministerio de Turismo y ASONAHORES.
- Centro de Operaciones de emergencias activo su Plan de Contingencia y La Guía Operativa Temporada de Huracanes- Covid-19.
- El Ministerio de Obras dispuso la activación de su Comité de Emergencia y Desastres.
- El Sector Eléctrico procede a la activación de plan de contingencia en su fase I.
- La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Caassd, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- INAPA, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- El Ministerio de Salud ordena la Activación y declara en sección permanente el Comité operativo de emergencias en Salud (Coes).
- El Servicio Nacional de Salud (SNS), dispuso la activación de los Comités de Emergencia y Desastres de los Servicios Regionales de Salud y de los Centros Hospitalarios para garantizar respuesta ante la demanda de servicios.
- La Defensa Civil activo su plan operativo.
- La Autoridad Portuaria Dominicana activo su plan de contingencia y su comité de emergencia.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC y el 9-1-1.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Identificar los albergues que gestiona la Defensa Civil.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General Abogado ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”